


*Senado de la Nación*

<b>SENADO DE LA NACION</b>	
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS	
	31 JUL 2018
EXP. S. N° 2609/18 Hora 15 <sup>45</sup>	

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación

Solicita al Poder Ejecutivo Nacional abrogue el Decreto 702/2018, por el cual se establecen modificaciones a las Asignaciones Familiares, las que perjudican sobre manera a las familias más necesitadas y excluyen a muchas otras de los beneficios, creando una regresividad, injusta, de los derechos.



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
SENADOR NACIONAL

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

En estos tiempos de fuertes intercambio de ideas sobre cómo protegemos a los más vulnerables -los niños y sus familias-, para lograr el desarrollo integral de ellos y en definitiva de nuestra sociedad, que nuestra Constitución Nacional y todos los Tratados de Derechos Humanos a los que hemos adherido e incorporado a nuestra Carta Magna, expresan en sus textos, nos anunciamos de un Decreto N° 702/2018 del P.E.N. por el cual se pretende quitar a algunos argentinos de un derecho que han tenido por años.

El fundamento de este decisorio, más allá de sus considerandos, lo encontramos en los dichos del titular del ANSeS, Lic. Emilio Basavilvaso, quien manifestara al respecto, "... Que se pretende una cobertura "pareja para todos", para afirmar, también, que la diferencia anterior se basaba en un criterio de lugares con mayores niveles de pobreza y con un concepto antiguo, como la necesidad de poblar regiones y sin necesidad de ser sostenido.

También el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, avaló el Decreto, en cuestión, al sostener la existencia de una distorsión. "Es lo mismo un chico de La Matanza que uno de Tucumán o del Sur..."

Se da por tierra, entonces, con un derecho que los beneficiaba tratando de igualar la desigualdad originada por las regiones inhóspitas en las que viven, regiones donde los extremos son muros que deben derribar a diario para lograr el sueño de convertirse en argentinos con iguales posibilidades. Extremos climáticos, extremos geográficos, extremos sociales -donde aún hay escuelas sin agua potable o cloacas y hay que trasladarse kilómetros para asistir, donde los planes de vivienda aun no llegaron, donde acceder a la salud pública conlleva un esfuerzo titánico, donde todos los elementos exógenos parecen conspirar contra esa deseada prosperidad personal, familiar y comunitaria-

¿La única respuesta al objetivo de gastar menos, es quitar un derecho adquirido a las familias más pobres? El Decreto 702/2018, es la expresión más clara de la regresividad en el tema derechos.

Si al menos los índices macro y microeconómicos fueran

nación logró mejorar su condición ante la economía, pero lamentablemente no es así, por lo que no es aceptable la eliminación de un régimen diferencial por las particularidades locales de la economía. La medida significará un recorte de hasta un 53 % para los trabajadores que recibían el beneficio máximo de \$3.048 perjudicándose a aproximadamente 100 mil chicos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis Pares me acompañen con su voto en la aprobación del presente proyecto.



Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
SENADOR NACIONAL